

El futuro del sector algodonero español, una responsabilidad en manos de todos

Los agricultores y las Administraciones pueden conseguir que el sector sobreviva y se consolide

Hasta 2006, el sector algodonero español ha vivido un intenso proceso de desarrollo y consolidación. Han bastado tres años de aplicación de un régimen anulado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para reducir la producción un 88% y poner en riesgo a la mayoría de las industrias desmotadoras españolas. Desgraciadamente, después de todos los esfuerzos, el mejor escenario futuro para la industria es el desmantelamiento de más de dos tercios de sus instalaciones a cambio de un incierto montante de ayudas de la UE.

Elena Saenz García-Baquero.

Presidenta ejecutiva de la Agrupación Española de Desmotadores de Algodón.

El cultivo del algodón en España se remonta a la época musulmana, aunque no se consolida hasta principios del siglo XIX, con el principal objetivo de poder sustituir las importaciones de algodón americano, indio o egipcio en el abastecimiento a la floreciente industria textil. Tras muchas vicisitudes, el cultivo arraigó y se fue extendiendo hasta su momento más álgido, en 1962, en que se sembraron 346.000 hectáreas. Tras esta expansión, el cultivo se concentró en zonas de regadío y en algodones de tipo americano, desapareciendo el cultivo de las variedades egipcias (190.526 ha en 1962) y el cultivo en secano. Ya en la década de los 70 el cultivo se estabilizó oscilando entre las 125.000 y las 70.000 ha. Actualmente, el cultivo se concentra en Andalucía y ha desaparecido de Levante, donde en los 70 representaba unas 10.000 ha y se fue reduciendo hasta 1.500 ha en los momentos previos a la adhesión. Hasta antes de la entrada en vigor de la última reforma, la superficie media en España se situaba en unas 90.000 ha con una producción media de 320.000 toneladas.

La evolución del sector desmotador ha ido pareja a la evolución de la producción. La industria desmotadora depende totalmente de la producción local, ya que no existe comercio mundial



de algodón bruto. Un dato a destacar es que la actuación de las desmotadoras no se ha reducido únicamente a la mera desmotación del algodón, sino que han desarrollado actuaciones para el fomento del cultivo y prestación de labores, aportando una organización técnica y comercial adicional a la meramente industrial. La generalización de la recolección mecanizada entre 1985 y 1990 produjo una gran transformación en el sector desmotador, pues redujo el periodo de recolección y se hizo necesario incrementar el ritmo de desmotación. En los años previos a la reforma de 2003, en los primeros 15 ó 20 días de campaña se recolectaba el 80% de la producción que era desmotada en 30 ó 45 días. Se hizo necesario también el incremento de los espacios de almacenamiento, con fuertes inversiones entre 1997 y 2000. Entre los años 1985 y 1990 varias cooperativas de productores instalaron sus propias desmotadoras.

En la campaña 2005/06, últi-

ma del régimen de *deficiency payment*, había veintinueve factorías desmotadoras, de las cuales, veinticinco estaban en Andalucía (aunque dos de ellas no estuvieron operativas esa campaña) y cuatro en Murcia. Estas industrias ocupan una superficie industrial de más de 1,6 millones de m², disponen de 51 trenes de desmotado con un total de 204 cajas desmotadoras capaces de desmotar cada una unas 24 t diarias. El valor medio de una factoría se eleva a unos 11,5 millones de euros y proporcionan conjuntamente trabajo directo a 890 personas.

Hasta la entrada en vigor del actual régimen de ayudas, el sector algodonero en su conjunto desarrolló una gran actividad y permitió consolidar tanto el cultivo como la actividad industrial, generando una gran riqueza en las zonas de cultivo. La calidad de la fibra producida era muy buena, superior al tipo medio, lo que situaba al algodón español como un origen muy apreciado por los

clientes de la industria textil tanto nacional como internacional.

El presente: las consecuencias de la reforma de 2004

Con la reforma aprobada en 2004, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, el panorama ha cambiado radicalmente. La disociación de la ayuda ha provocado efectos desastrosos. Se aprobó el desacoplamiento del 65% de la ayuda (ayuda desacoplada) basada en derechos históricos, y el acoplamiento del 35% restante, vinculado únicamente a una serie de condicionantes agroambientales y con el único requisito de que las cápsulas del algodón abrieran.

La ayuda acoplada al cultivo (1.035 €/ha) no cubría los costes, que ascendían a una media de 2.100 €/ha, y desafortunadamente los ingresos por venta del producto obtenido (fibra y semilla), no podían cubrir la diferencia para asegurar la rentabilidad al productor y animarle a realizar la siembra de este cultivo, ya que los precios internacionales de la fibra limitan el precio pagado por los desmotadores, aun a márgenes mínimos. Por ello, se han producido tres efectos: el traslado a otros cultivos por parte de agricultores tradicionales, un nuevo manejo del cultivo para minimizar los costes por lo que la producción media se reduce drásticamente y, en bastantes casos, lo que se ha denominado cultivar la ayuda, es decir, sembrar y hacer las labores mínimas para poder cobrar la ayuda sin llegar a recoger el producto.

Los resultados tras tres campañas de aplicación no pueden ser más dramáticos: una reducción del 39% de la superficie sembrada (**cuadro I**) y un descenso de la producción del 85% (**cuadro II**). El efecto tal vez más llamativo ha sido la caída de los rendimientos unitarios por hectárea en un 77%, de los 3.919 kg de algodón bruto por hectárea obtenidos de media en la campaña 2005/06, se ha pasado en solo tres años a un rendimiento de algo más de 900 kg/ha (**cuadro III**). En 2005,

España ocupaba el sexto lugar en el ranking de rendimientos a nivel mundial, y en 2008, hemos descendido al puesto vigésimo séptimo. De la cabecera hemos pasado a la cola. Otras consecuencias han sido una pérdida del 38% en el número de explotaciones, y una caída de los jornales en campo del 65%.

Para la industria desmotadora la realidad es mucho más dramática. Ante la falta de materia prima, el nivel medio de abastecimiento por factoría ha pasado de 12.000 t a apenas 1.655 t. Es decir, en este momento una factoría desmotadora dispone de un 13,8% del algodón que dis-

LOS RESULTADOS TRAS TRES CAMPAÑAS DE APLICACIÓN no pueden ser más dramáticos: una reducción del 39% de la superficie sembrada y un descenso de la producción del 85%. El efecto tal vez más llamativo ha sido la caída de los rendimientos unitarios por hectárea en un 77%

Cuadro I.

Evolución de la superficie cultivada de algodón durante las campañas 2005-2008.

	2005	2006	2007	2008	Variación superficie 05/08
Cádiz	12.832	10.618	10.470	10.628	-17,2%
Córdoba	11.734	5.739	5.333	3.545	-69,8%
Huelva	1.148	908	994	695	-39,5%
Jaén	6.992	5.500	5.445	4.375	-37,4%
Sevilla	51.572	39.676	41.200	33.238	-35,6%
Murcia	1.563	450	170	90	-94,2%
Total	85.841	62.891	63.612	52.571	-38,8%

Cuadro II.

Evolución de la producción de algodón en Andalucía durante las campañas 2005, 2006 y 2007.

	2005	2006	2007	2008*	Variación superficie 05/08**
Cádiz	41.900	18.100	17.525	7.440	-82,2%
Córdoba	46.819	18.365	10.133	3.545	-92,4%
Huelva	4.191	1.595	1.158	695	-83,4%
Jaén	29.458	9.986	11.840	8.750	-70,3%
Sevilla	214.055	96.905	77.500	29.914	-86,0%
Total	336.423	144.951	118.156	50.344	-85,0%

(*) estimación

Cuadro III.

Evolución de los rendimientos de algodón bruto por hectárea durante las campañas 2005, 2006 y 2007.

	2005	2006	2007	2008*	Variación superficie 05/08**
Cádiz	3.265	1.705	1.674	700	-78,6%
Córdoba	3.990	3.200	1.900	1.000	-74,9%
Huelva	3.651	1.757	1.165	1.000	-72,6%
Jaén	4.213	1.816	2.174	2.000	-52,5%
Sevilla	4.151	2.442	1.881	900	-78,3%
Total	3.919	2.305	1.857	958	-75,6%

(*) estimación

ponía en el marco de antes de la reforma. Las consecuencias más patentes se verán en los próximos meses, pero durante estos tres años hay que destacar una pérdida de más de 800 puestos de trabajo, el cierre definitivo de dos factorías, y el cierre temporal de entre cinco y nueve factorías por campaña.

Las pérdidas económicas evaluadas por una empresa consultora de primer orden, solo del primer año, ascendieron a 25,5 millones de euros. Las pérdidas acumuladas en estos tres años por las desmotadoras superan muy probablemente los 100 millones de euros.

Aunque la realidad ha superado las previsiones sobre el impacto de esta reforma, ya se preveía cuando se conoció la propuesta de la Comisión que algo parecido iba a pasar. Por ello, la totalidad del sector solicitó al entonces Ministerio de Agricultura que plantease ante el Tribunal de Justicia de la UE una demanda para anular esta reforma. La base para esta solicitud fue el hecho de que el régimen de ayuda al algodón está amparado por un protocolo, anejo al acta de adhesión, primero de Grecia, al que se incorporó más tarde España, en que se reconoce la importancia social de este cultivo y se plasma el objetivo de mantener esta producción en las regiones para las que es importante para su economía. Evidentemente los resultados alcanzados muestran el impacto social de la pérdida de este cultivo.

La demanda presentada por España alegaba que las medidas del nuevo régimen de ayuda eran desproporcionadas a los objetivos que se debían de mantener y por tanto vulneraban el principio primario comunitario de la proporcionalidad (que las medidas sean proporcionadas a los objetivos a conseguir).

Tras un largo y complejo proceso, el 7 de septiembre de 2007 la Corte europea fallaba a favor de España, anulaba el régimen aprobado en 2004 y obligaba a la Comisión a presentar una nueva propuesta al Consejo. Como ya estaba en marcha la primera

campana del régimen, y por seguridad jurídica, se mantenían las disposiciones hasta la aprobación del nuevo régimen. Hay que destacar que en esta sentencia la Corte llama la atención sobre el papel de la industria desmotadora que estaba totalmente ausente en el régimen anulado, y le insta a contemplar su viabilidad.

La interpretación de la sentencia por parte de la Comisión se traduce en un largo proceso de preparación de la nueva propuesta y retarda la aprobación del nuevo régimen hasta 2008, para entrar en vigor el 1 de enero de 2009, dejando así actuar durante tres campañas completas un régimen declarado ilegal.

Paralelamente, dieciocho empresas desmotadoras, sobre la base de lo recogido en la sentencia, plantearon reclamaciones individuales de daños extracontractuales ante el Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo por un montante total de 25,5 millones de euros, solo por la primera campaña.

Cuando se conoció la nueva propuesta de la Comisión, la primera reacción fue volver a presentar un nuevo recurso de anulación, pues obviando totalmente lo reflejando en la sentencia, planteó un régimen idéntico al anterior con mínimas modificaciones que en ningún caso variarían los efectos producidos. Ante la evidencia de que el sector no podía sobrevivir unos años más esperando una nueva sentencia se inició un complicado proceso de negociación que incluyó a las propias demandas de daños individuales que estaban en curso ante el Tribunal.

En este punto, se ofreció incorporar un plan de reestructuración con unos fondos para compensar el desmantelamiento de las desmotadoras a cambio de la retirada de las demandas. La grave situación de desgaste económico por la que atravesaban las industrias llevó a quince de ellas a retirar las demandas para poder optar a los fondos para el cierre.

Tanto la presentación de las demandas como el proceso negociador de la reforma es lo que determinó que los cierres de las

factorías no se hayan materializado en estas tres campañas, a la espera de una solución, que finalmente llegó en 2008.

Otros temas negociados fueron la reducción de la superficie elegible desde 70.000 ha hasta 48.000 ha a cambio de la elevación de la ayuda por hectárea de 1.039 € hasta 1.400 €. El único cambio que incorporaba la propuesta es que ahora el algodón debe ser recogido, aunque no hay obligación de entrega en factoría.

► El futuro: la contracción del cultivo y el desmantelamiento de la industria

Durante los últimos meses de 2008 se está concretando la normativa que regirá las campañas a partir del 1 de enero de 2009 y, antes de esa fecha, España debe presentar el programa de reestructuración que fundamentalmente contendrá el programa de desmantelamiento de las instalaciones de desmotado.

La normativa del cultivo tendrá que prever cómo se va a adaptar la superficie elegible desde las 70.000 ha anteriores hasta las 48.000 actuales, pero también cómo se va a corregir la tendencia de los rendimientos decrecientes, de forma que, aunque se reduzca la superficie, se eleven los rendimientos medios a parámetros más normales de acuerdo al nuevo modelo de cultivo.

A partir de 2009, cada hectárea de algodón elegible verá incrementados sus ingresos de forma notable, ya que además de la subida de 1.039 € hasta 1.400 €, hay que sumarle la ayuda agroambiental de 350 €/ha, y si el algodón entregado cumple unos requisitos mínimos de rendimiento y calidad, una ayuda adicional de un mínimo de 290 €/ha. Es decir, una hectárea sembrada de algodón, si cumple con las condiciones normales de crecimiento y re-

cogida y obtiene una calidad mínima, puede ingresar 2.040 €, casi un 30% más que en el régimen anulado. No se ha tomado en cuenta aquí la ayuda desacoplada del algodón de 1.500 €/ha vía pago único. Si las superficies sembradas alcanzaran unos rendimientos medios de 2.500 kg/ha e incluso teniendo en cuenta los precios anormalmente bajos del algodón en estos momentos, se obtendría un ingreso adicional de 625 €/ha. Es decir, un ingreso total de unos 2.665 €/ha frente a unos costes medios de 1.100 €/ha, generan una rentabilidad media de 1.565 €/ha, que en las circunstancias actuales, frente a otras alternativas, no es nada despreciable.

Ahora bien, es cierto que para la obtención de estos rendimientos es imprescindible que se corrija la situación que se está provocando de recorte continuo en



las materias activas de defensa fitosanitaria. El algodón es un cultivo muy complejo y atractivo para distintas plagas, por lo que sería necesario un especial seguimiento y conseguir una moratoria en la reducción de estas materias hasta que se puedan encontrar productos sustitutos o bien se pueda incorporar nueva tecnología en las semillas. Puede que la siembra de semillas OGM no sea la panacea que salve el cultivo, pero seguramente sería una ayuda para la tranquilidad del agricultor en caso de ataques. Es un tema polémico sin duda, pero en una situación tan crítica como la

actual, donde está en juego la supervivencia de un cultivo, habría que intentar obviar los debates políticos u oportunistas y buscar soluciones responsables entre todos. Es una evidencia que, a nivel mundial, la superficie cultivada con algodones transgénicos supera el 40%, y que los rendimientos a nivel mundial no paran de crecer, mientras que en España se han reducido un 77% en solo tres años. Esto debería merecer una reflexión por parte de quien proceda.

El otro ámbito de trabajo, antes de finalizar el año, será la redacción del programa nacional de reestructuración que debe presentarse antes del 1 de enero. La medida principal a desarrollar, según el acuerdo alcanzado en la negociación, será la del desmantelamiento de un importante número de factorías desmotadoras. La pérdida de materia prima dis-

ponible para las industrias ha llevado a la pérdida de viabilidad del conjunto del sector. Solo su redimensionamiento puede hacer que permanezcan activas algunas industrias para transformar el algodón en fibra, algo imprescindible para su comercialización en los mercados. Hay una simbiosis total entre la producción y la industria: si la producción no se transforma no alcanza valor, y la industria sin algodón no tiene razón de ser.

La dimensión del desmantelamiento dependerá de las condiciones en que se vaya a desarrollar el cultivo y por tanto de la estabilidad de la producción potencial a medio y largo plazo. Si la producción a partir de 2009 remontase hasta las 120.000 t, habría materia prima para abastecer un máximo de ocho o diez factorías. Si la producción se estabiliza en la producción de esta última campaña, sólo habría materia prima para un máximo de cuatro desmotadoras, por lo que deberían desmantelarse veinticuatro factorías de las veintisiete actuales.

En el momento de redactar

este artículo aún no están claras las condiciones económicas para proceder al desmantelamiento, puesto que la envergadura del proceso es de tal cuantía que, para generar los mínimos recursos necesarios para proceder a los cierres, es necesario extender la duración del programa a ocho años y esto requerirá una nueva modificación de los reglamentos comunitarios que ya han sido encargados por el Consejo a la Comisión en el último Consejo de Ministros de la UE, celebrado el día 20 de noviembre. Los procedimientos legislativos son lentos y con toda seguridad no estarán concluidos antes de transcurridos tres o cuatro meses de 2009, momento en el cual habrá que concretar los términos del programa de desmantelamiento.

Con este panorama no cabe demasiado optimismo. Cuando el principal cometido es el seguimiento de las condiciones que provocarán el cierre de casi el 80% de las factorías desmotadoras después de tres años de agonía, evidentemente no es el mejor escenario para la alegría.

Ha costado muchos esfuerzos llegar hasta donde se ha llegado, desde los agricultores apostando por un cultivo nada fácil y que llegaron a convertirlo casi en un cultivo de primor (siembras bajo plástico, etc.) y sobresaliente a nivel mundial, pasando por la Administración pública que realizó enormes esfuerzos en los ya olvidados planes quinquenales que consiguieron consolidar el cultivo e introducir la mecanización con gran éxito, y también claro está, por la industria desmotadora, que acompañó el proceso respondiendo ante la expansión de la recogida mecánica con una fuerte inversión para atender la recepción del algodón en el menor tiempo posible y conseguir así calidades de fibra muy apreciadas por los mercados.

Cualquiera que haya estado cerca de Andalucía en los últimos años ha podido comprobar lo presente que estaba este cultivo en muchos pueblos. Hoy, la realidad andaluza dice lo contrario, y ya es historia en Murcia.

Tampoco hay que olvidar los

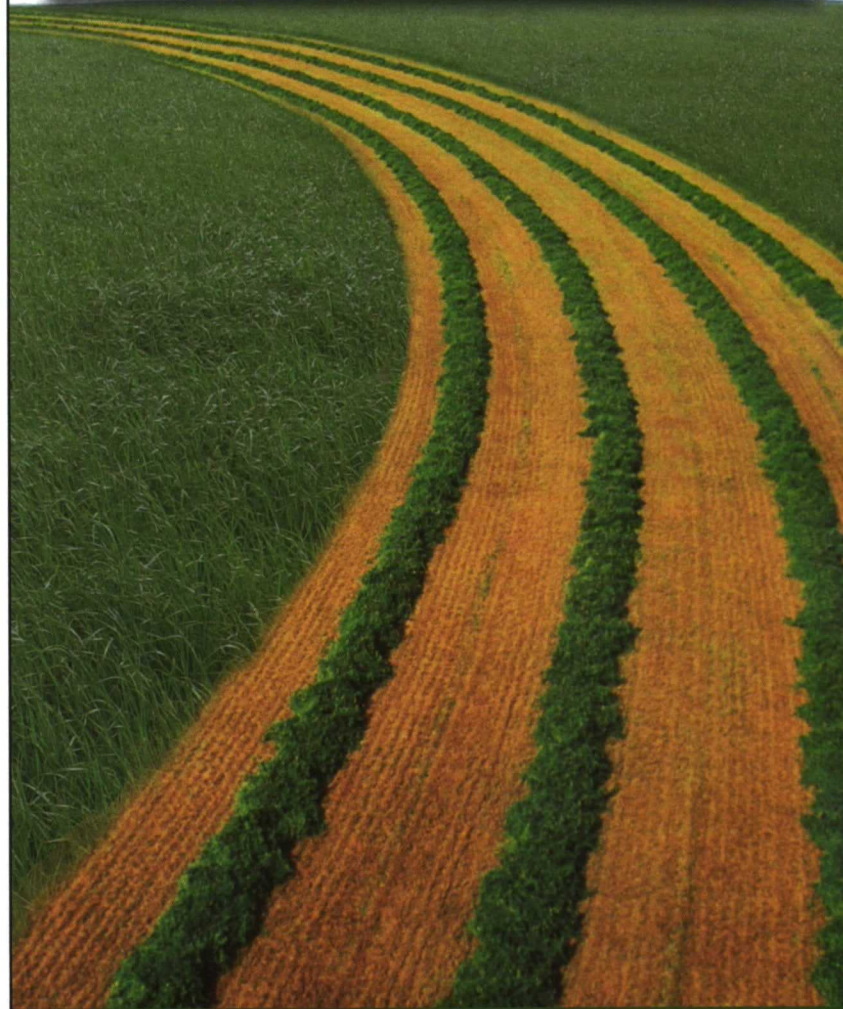
esfuerzos y la lucha de estos últimos años contra las arbitrarias decisiones de la UE, a la que no le tiembla la mano para sacrificar un sector minoritario, implantado en zonas de convergencia, para satisfacer unas negociaciones comerciales que han acabado fracasando. Dijeron entonces (y está escrito de puño y letra por el comisario Mandelson) que la eliminación de la producción en la UE permitiría a los países en desarrollo productores de algodón aumentar sus ventas y mejorar sus ingresos. Hoy, tres años después, perdida el 60% de la producción de la UE (Grecia ha perdido también un 50% de su producción), los países africanos productores de algodón han reducido su producción casi a la mitad. Además, el impacto de la pérdida de producción de la UE no ha posibilitado un aumento de los precios mundiales, sino que se han reducido un 70% en poco más de un año. Es decir, hoy esos países son desgraciadamente más pobres que hace tres años, y ahora en Europa hay más personas en el paro a causa del algodón y se va a materializar la destrucción de un tejido industrial en zonas donde en muchos casos es la única actividad industrial que existía. Esta es la realidad.

Pero en nuestras manos está conseguir que lo poco que nos han dejado sobreviva y se consolide, que este sector no desaparezca del todo, y es una obligación para con todos los que antes de nosotros han trabajado duro. Es obligación de los productores sacar adelante buenas cosechas, de la Administración regular bien las normas de funcionamiento que permitan mejorar las producciones, y de la industria posibilitar que las empresas que deban abandonar emprendan nuevas actividades que puedan compensar las pérdidas de empleos y que las que permanezcan lo hagan en las mejores condiciones para mejorar la competitividad de la producción.

Es posible que el tiempo haga girar las políticas actuales, comprender, aceptar y remediar errores, y entonces empezar de nuevo a desarrollar el sector. ■



IV Certamen internacional de la maquinaria de forraje



Del 22 al 25 de Enero/09

www.cimago.es



FEIRA INTERNACIONAL DE GALICIA
E-36540 SILLEDRA ■ Pontevedra ■ Tel. 986 577000
cimago@feiragalicia.com



XUNTA DE GALICIA

